Peticionario: Don Miguel Piñeiro Acosta y otro. Vivero denominado: «P.C. número 3» (ostra). Orden ministerial de concesión: 16 de junio de 1954 («Boletín

Oficial del Estado. número 177).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña María Josefa Martínez

Peticionario: Don Miguel Piñeiro Acosta y otro.

Vivero denominado: «Pipla número 1» «ostra).

Orden ministerial de concesión: 30 de abril de 1958 («Boletín

Oficial del Estado» número 115).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Ramiro Escobar Patiño

Peticionario: Don Miguel Piñeiro Acosta y otro. Vivero denominado: «Gallego» (ostra). Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 («Boletín

Oficial del Estado» número 133).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Alfonso Escobar Patiño

Peticionario: Don Manuel Cacabelos Domínguez. Vivero denominado: «Anca número 1» (ostra).
Orden ministerial de concezión: 20 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 261).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Bugallo Oubiña.

Peticionario: Don José Padín Domínguez. Vivero denominado: «Villalonga II» (ostra). Orden ministerial de concesión: 26 de abril de 1967 (.Boletín

Oficial del Estado» número 132). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don Evaristo Daporta Leiro

Peticionario: Don Luis Rocuo Camiña. Vivero denominado: «Isleta número 3» (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1980 («Boletin Oficial del Estado» número 84).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Filomena Trigo Costa.

Peticionario: Don Manuel Saborido Muñiz. Vivero denominado: «Saborido número 1» (mejillón) Orden ministerial de concesión: 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 601.

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Javier Vázquez

Peticionario: Doña Carmen Pardavila Porta e hijos. Vivero denominado: «Dorinda» (ostra). Orden ministerial de conce ión: 27 de mayo de 1964 («Boletín

Oficial del Estado» número 153).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: «Biomar, S. L.».

Peticionario: Doña Carmen Pardavila Porta e hijos.
Vivero denominado: «Dorinda número 2» (ostre).
Orden ministerial de concesión: 13 de diciembre de 1967
(«Boletín Oficial del Estado» número 307).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: «Biomar, S. L.».

Peticionario: Doña Carmen Pardavila Porta e hilos. Vivero denominado: «Dorinda número 4» (ostra).
Orden ministerial de concesión: 13 de diciembre de 1967
(«Boletín Oficial del Estado» número 307).
Trnasferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: «Biomar, S. L.».

Peticionario: Don José María Valdenebro Ballesteros. Vivero denominado: «Lola número 1» (mejillón). Orden ministerial de concesión: 18 de septiembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 201). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don Jaime Rodríguez Muñiz.

Peticionario: Don Manuel Piñeiro Franco. Vivero denominado: «Amistad I» (mejillón). Orden mini-terial de concesión: 2 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 243).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Doña Carmen Pérez Vidal.

Peticionario: Doña Carmen Viturro Viturro. Vivero denominado: -F. T. número 7- (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 12 de junio de 1974 (-Boletín Oficial del Estado» número 181).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña María Manuela Lojo

Dean.

Peticionario: Doña Mercedes Iglesias García. Vivero denominado: «Olimpia I» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 9 de abril de 1975 (-Boletín Oficial del E tado» número 120).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña Carmen Garrido Castro.

Peticionario: Don Ricardo Muñiz Agis. Vivero denominado: «Suita II» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 22 de enero de 1971 («Boletín

Oficial del Estado. número 55). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Castro Iglesias.

Peticionario: Don Alfonso Escoabar Patiño. Vivero denominado: (Escobar número 6) (mejillón). Orden ministerial de concesión: 24 de julio de 1974 («Boletín

Oficial del Estado» número 208).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Antonio Escobar Patiño.

Peticionario: Don José Díaz Durán. Vivero denominado: «Garrido número 42» (mejillón). Orden ministerial de concesión: 20 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado. número 28).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Tomás Portas Lorenzo.

Peticionario: Don Antonio Iglesias Otero

Vivero denominado: «Plutón I» (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 22 de abril de 1970 («Boletin Oficial del Estado» número 118)
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don José Camiña García.

Peticionario: Don Antonio Otero Suárez. Vivero denominado: «Ovidio Otero número 2» (mejillón). Orden ministerial de concesión: 22 de mayo de 1972 («Boletín

Oficial del Estado» número 147). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Doña Josefa Moroña Vázquez.

Peticionario: Don Julio García Canda Vivero denominado: «Magdita» (mejillón). Orden ministerial de concesión: 12 de julio de 1988 («Boletín

Oficial del Estado» número 185).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don José Díaz Durán.

Peticionario: Don Paulino García Canda. Vivero denominado: «Mariangeles» (mejillón). Orden ministerial de concesión: 12 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 185).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don José Díaz Durán.

Peticionario: Don Angel Hernández Martín. Vivero denominado: «Lola número 2» (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 18 de septiembre de 1957
(-Boletín Oficial del Estado» número 291).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Manuel Rodríguez

Cagide.

Peticionario: «Industrial y Comercial de Mariscos, S. A.» (INCOMARSA).

Vivero denominado «Eulogio número 2» (mejillón). Orden ministerial de conceción: 17 de septiembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 292).

Transferência: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don Andrés Ferreiro Pérez.

Peticionario: Don Francisco Rial Rosales. Vivero denominado: «S. M. número 22 (ostra). Orden ministerial de concesión: 4 de diciembre de 1963 (*Boletín Oficial del Estado» número 300).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la conceción: Don Manuel Barroso Millán.

ORDEN de 19 de abril de 1978 sobre cambio de 15696 dominio de viveros flotantes.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes de cambio de dominio instruidos a instancia de los peticionarios que figuran en la relación anexa a esta Orden, para llevar a efecto la transmisión de la concesión administrativa de los viveros flotantes de cultivo

que se indican en la misma.

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 (*Boletín Oficial del Estado* número 304), y considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos,

y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa, liquidado del impuesto que grava estas transmisiones, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, declarando concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión, que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derechos y obligaciones del anterior, an como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 19 de abril de 1978.—P. D., el Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, Víctor Moro.

Ilmos, Sres, Subsecretario de Pesca y Marina Mercante y Director general de Pesca Maritima.

RELACION QUE SE CITA

Peticionario: Don Joié Cao Vidal. Vivero denominado: «Cao-Barral» (mejillón). Ordan ministerial de concesión: 17 de octubre de 1973 («Boletín Oucial del Estado- número 268).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don José Fernandez Padín.

Peticionario: Don Bernardo Alvarez Iglesias.
Vivero denominado: «J. M. M. número 1» (ostra).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964
(*Boletín Oficial del Estado» número 294).
Nuevo titular de la concesión: Don Enrique Lorenzo Monte-

Peticionario: Don José Camiña Afonso. Vivero denominado: «Besada XII» (mejillón). Orden ministerial de concesión: 18 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 80). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don Candido Pérez Afonso.

Peticionario: Don José Insua Castro. Vivero denominado: «Canive número 2» (mejillón). Orden ministerial de concesión: 19 de julio de 1975 («Boletín

Oficial del Estado» número 201).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña Candelaria Abalo Noal.

Peticionario: Don Manuel Mascato Dominguez.

Vivero denominado: «Teijiño II» (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 11 de junio de 1974 (*Boletín Oficial del Estado» número 183).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Carmen Otero Piñeiro.

Peticionario: Don Manuel Oliveira Vieites.

Vivero denominado: «Luis» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 6 de mayo de 1964 (*Boletin

Oficial del Estado» número 120).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don José Ramón Gómez Pérez.

Peticionario: Don Manuel Lorenzo Dasilva. Vivero denominado: «Cortes número 1» (mejillón). Orden ministerial de concesión: 20 de febrero de 1859 («Bole-

tín Oficial del Estado» número 57).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Constante Soto Buceta.

Peti ionario: Doña Josefa López Pérez.
Vivero denominado: «J. T. número 3» (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 5 de noviembre de 1976
(«Boletín Oficial del E tado» número 290).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don Rafael Sánchez Mora.

Peticionario: Don Francisco Mallo Area.

Vivero denominado: «Framarea dos» (mejillon).

Orden ministerial de concesión: 30 de mayo de 1974 («Boletín

Oficial del Estado numero 133).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don José Manuel Muñiz Lampón.

Peticionario: Don Juan Sanchez Martínez.

Vivero denominado. «J. S. M.».

Orden ministerial de concesión: 19 de julio de 1975 («Boletín Oficial de: Estado» numero 201)

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Juan Carlos Suárez Sán-

chez.

Peticionario: «Industrial Comercial de Mariscos, S. A.». Vivero denominado: «Seijo número 1» (mejillón). Orden ministerial de concesión: 22 de octubre de 1957 («Bole-

tín Oficial del Estado» número 2941.

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don José Andrés Pérez Poualias

Peticionario: Don Juan Vidal Viñas. Vivero denominado: «Vidal número 1» (mejillón). Orden minist^erial de concesión: 10 de mayo de 1972 («Bole-

tin Oficial del E tado» número 135).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don José Juan Dios Fuentes.

Peticionario: Doña Josefa Mariño Romero.
Vivero denominado: «B. M., número 2» (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 5 de noviembre de 1976
(«Boletín Oficial del Estado» número 290).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Manuela Abal Outeiral.

Peticionario: Don Benito Díaz Fernández. Vivero denominado: «B. D. F. número 12 (mejillón). Orden ministerial de concesión: 21 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 270).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña Manuela Martínez Rubio.

Peticionario: Don Deogracias Muñiz Piñeiro.
Vivero denominado: «Rava número 2» (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 5 de noviembre de 1976
(«Boletín Oficial del Estado» número 290).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Yáñez Muñiz.

Peticionario: Don Luis J. Domínguez García y don Wenceslao Mariño Saborido.

Vivero denominado: "Domar número 1. (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 5 de noviembre de 1978
(Boletín Oficial del Estado. número 290).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión:

Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Vázquez Sieira.

Peticionario: Don Luis J. Domínguez García y don Wenceslao Mariño Saborido.

Vivero denominado: «Domar número 2» (mejillón). Orden ministerial de concesión: 5 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 290).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Doña Rosa Saborido Aban-

Peticionario: Doña María González Castaño e hijos. Vivero denominado: «Camace número 5» (mejillón) Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 77).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión

Nuevo titular de la concesión: Doña Urbana Josefa Gil Otero.

Peticionario: Don Manuel Portas Aido. Vivero denominado: «Aido» (mejillón). Orden ministerial de concesión: 28 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado: número 202).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Vicente Valle Romero.

Peticionario: Don Jesús Vilasó Hermo. Vivero denominado: «Jevi número 1» (mejillón). Orden ministerial de concesión: 18 de junio de 1965 («Boletín

Oficial del Estado» número 163).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Jesús Vilasó Castro.

Peticionario: Don José Torrado Muñiz. Vivero denominado: «B. Paz número 6» (mejillón). Orden ministerial de concesión: 10 de enero de 1968 («Boletín

Oficial del Estado» número 19). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Galbán Franco.

Peticionario: Don Luis Rodiño González.
Vivero denominado: «Tifón III» (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 28 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 116).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Luis Rodiño González.

Peticionario: Doña Carmen Vidal Muñiz. Vivero denominado: «Anvi número 2» (mejillón). Orden ministerial de concesión: 18 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» numero 91).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Vidal Muñiz.

Peticionario: Don Manuel Rial Rosales. Vivero denominado: «Rialtor-8» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 6 de mayo de 1964 (-Boletín

Oficial del Estado» número 120)
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Juan Vidal Viñas.

Peticionario: Don Juan Prol Fernández. Vivero denominado: «Hermanos Prol 2» (mejillón). Orden ministerial de concesión: 9 de abril de 1975 («Boletín

Oficial del Estado- número 120).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Domingo Antonio Prol Dominguez.

Peticionarlo: Don José Benito Bugallo Ambrós.
Vivero denominado: *Encarnita* (ostra).
Orden ministerial de conce ión: 25 de octubre de 1972 (*Boletín Oficial del Estado* número 271).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Juan Sousa Antón.

Peticionario: Don Ramón Calo Freire. Vivero denominado: «Cancela número 1» (mejillón). Orden ministerial de concesión: 14 de febrero de 1973 («Bole-

tin Oficial del Estado» número 88).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don José Luis López Rodriguez.

15697

ORDEN de 2 de mayo de 1978 por la que se constituye una Comisión para la revisión y puesta al día del estudio económico y técnico del Ferrocarril Baeza-Utiel, realizado en enero de 1968.

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 7 de enero de 1967 se con tituyó en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas una Comisión de Trabejo, intregada por técnicos competentes en la materia, encargada de realizar un estudio económico y técnico sobre la situación de las obras de los ferrocarriles Santander-Burgos y Baeza-Utiel, en aquel momento.

El resultado de los trabajos de esta Comisión se plasmó en dos estudios presentados en enero de 1988, uno referente al ferrocarril Santander-Burgos, y el otro, al de Baeza-Utiel.

Entra las conclusiones a las que se llegaba en el segundo de

15698

CORRECCION de errores de la Orden de 7 de junio de 1978 por la que se designan los miembros integrantes del Consejo de Intervención de la «Compañía Metropolitano de Madrid, S. A.».

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el Boletín Oficial del Estado- número 136, de fecha 8 de junio de 1978, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 13401, artículo 1.º, línea 17, donde dice: «Don Ramón García Díaz», debe decir: «D. Ramón Díaz García».

15699

RESOLUCION de la Subsecretaria de Pesca y Marina Mercante por la que se convocan exámenes extraordinarios para Patrón de Yate y Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor y a Vela.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Comercio de 10 de noviembre de 1965 por la que se reorganizan los títulos a exigir para el manejo de las embarcaciones de recreo, reformada por la de 6 de marzo de 1969, y haciendo uso de las atribuciones conferidas en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 308)

Esta Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante ha tenido a bien disponer:

1. Se convocan exámenes extraordinarios, a celebrar en esta Subsecretaría, para la obtención de los títulos de Patrón de Yate y Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 2.*, 1.* y a Vela los cuales tendrán lugar en los días que a continuación se indican:

Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 1.º y a Vela, el 10 de julio próximo.

Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 2.º. el día 11 del mismo mes.

Patrón de Yate, comenzarán el día 12 de julio.

estos estudios figuraba la recomendación de la no continua-ción de las obras del ferrocarril Baeza-Utiel, y la de iniciar la actualización de aquel estudio en el año 1970.

Transcurridos más de diez años de la fecha de dicho e tudio, en cuyo intervalo se han producido profundos cambios políticos y socioeconómicos, parece aconsejable revisar y poner al día el estudio entonces realizado, de conformidad con la conclusión expuesta

En su virtud, este Mini terio tiene a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se constituye una Comisión de Trabajo, presidida por el Director general de Infraestructura del Transporte o persona en quien delegue, e integrada por dos funcionarios en la expresada Dirección General, uno de la Dirección General de Transportes Terrestres, dos del Instituto de Estudio: de Transportes y Comunicaciones, dos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, todos ellos designados por el Mini-tro de Transportes y Comunicaciones; un representante de la excentísima Diputación Provincial de Albacete y un representante de la excentísima Diputación Provincial de Jaén, designados estos do: últimos por sus respectivas Corporaciones.

Segundo.—Dicha Comisión de Trabajo deberá revisar el es-

estos do: últimos por sus respectivas Corporaciones.

Segundo.—Dicha Comisión de Trabajo deberá revisar el estudio presentado en enero de 1968 sobre el ferrocarril Baeza-Utiel; actualizándolo tanto en su aspecto técnico como económico; determinando el volumen de inversión necesario para su terminación y puesta en servicio; señalando las ventajas e inconvenientes que de su explotación pudieran derivarse para la economia regional y nacional, cifrando la creación de puestos de trabajo; valorando la rentabilidad de la inversión prevista, y estableciendo las fórmulas más adecuadas para el aprovechamiento o reintegro de las inversiones va efectuadas en el vechamiento o reintegro de las inversiones ya efectuadas, en el caso de que su tramitación y puesta en servicio no se considerase conveniente contemplando los puntos anteriores mencio-

Tercero.—Los estudios y conclusiones a que se refiere el párrafo anterior deberán quedar terminados antes $d_{\rm e}$ 31 de diciembre de 1978.

Lo que comunico a VV. II. Dios guarde a VV. II. Madrid. 2 de mayo de 1978.—P. D., El Subsecretario de ansoortes y Comunicaciones, Alejandro Rebollo Alvarez-Transportes y Amandi

Ilmos. Sres. Subsecretario de Transportes y Comunicaciones y Director general de Infraestructura del Transporte.

- 2. Los exámenes serán escritos y se ajustarán a los programas que figuran como anexo a la Orden ministerial de 10 de noviembre de 1965, citada anteriormente.
- 3. Los candidatos solicitarán su admisión a examen en instancia dirigida al señor Presidente del Tribunal respectivo, en la que harán constar su nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento; número, fecha y lugar de expedición del documento nacional de identidad y el domicilio habitual; acompañando a la solicitud los documentos siguientes: Una fotografía semejente a las exigidas para el documento nacional de identidad con el nombre y apellidos al dorso; póliza de 10 pesetas (además del reintegro de la instancia) y en concepto de «derechos de examen», 450 pesetas, para Patrón de Yate, y 300 pesetas para cada uno de los restantes títulos.
- 4. Los candidatos al título de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 1.º clase, además de los requisitos indicados, acompañarán fotocopia del título o tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 2.º clase.
- 5. Las solicitudes para tomar parte en estos exámenes po-drán entregarse en la Inspección de Enseñanzas de esta Sub-secretaría hasta el día 4 de julio próximo.
- 6. El reconocimiento médico de aptitud física, preceptivo para todos aquellos candidatos que no estén en posesión de algún título para el manejo de embarcaciones deportivas, o no lo hayan efectuado en convocatoria anterior, tendrá lugar en los Servicios de Sanidad de esta Subsecretaría en las fechas

Patrón de Embarcaciones Deportivas a Vela, el 6 de julio. Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 2.ª, el 7 de iulio.

Patrón de Yate, el 10 de julio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1978.—El Subsecretario, Víctor Moro Rodríguez.

Ilmo. Sr. Inspector de Enseñanzas de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante.